

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 5:

ASUNTO: (Solicitud de inspección a fondo del caso teniendo en cuenta que no aparece en la base de datos de Fondo Adaptación, pero si se encuentra registrado en la base de datos de Gestión del Riesgo de Desastres y medio Ambiente y en REUNIDOS No 0991331)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
LUIS BONILLA IBAÑEZ	R-2016-008296	E-2016-002287	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN REPOR-TADA ESTA ERRADA. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RES-PUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetado Señor Bonilla,

En atención a la comunicación del asunto, en la cual manifiesta que *"una inspección a fondo sobre mi caso ya DAMNIFICADO DE LA OLA INVERNAL DEL 2005, 2010 Y 2011, Me expliquen el por qué no aparezco en la base de datos de FONDO DE ADAPTACIÓN (sic) pero estoy registrado en la base de datos de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE Y EN REUNIDOS N° 0991331"*. De manera atenta y una vez efectuada la revisión de la base suministrada por el Operador Zonal Federación Nacional de Cafeteros, encontramos que efectivamente, usted es elegible bajo la modalidad de reubicación, tal y como se relaciona a continuación:

ID BIEN AFEC-TADO	ID REUNI-DOS	DEPARTA-MENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD	NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR	CEDULA
1259137	810120	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	REUBICACION	LUIS BONILLA IBAÑEZ	2009053

De otra parte, es importante tener en cuenta que el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución del "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable Afectados por los Eventos Derivados del Fenómeno de la Niña 2010-2011" a través de Operadores Zonales como la Federación Nacional de Cafeteros (contrato 092 de 2014).

Dicho Operador, tiene dentro de su alcance contractual realizar entre otros, la verificación de la demanda e identificación de la oferta, estructuración de planes de intervención y la construcción o reconstrucción de las viviendas en doce (12) departamentos a nivel nacional. Sin embargo, dicho contrato se encuentra actualmente suspendido, teniendo en cuenta que las partes (Fondo Adaptación y Federación Nacional de Cafeteros) deben revisar aspectos relevantes relacionados con la ejecución del mismo.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo,



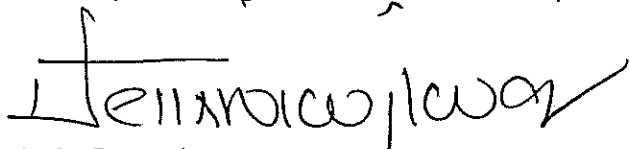
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Sectorial Vivienda

Proyectó: M. Robles/supervisora
Revisó: C. Cepeda/Asesora I – Sector Vivienda
Expediente: 20148200110100076E
Número de Contrato: 092 de 2014

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 10, del Edificio Acciones y Valores, ubicado en la Calle 72 No 7 – 64 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 10 de febrero de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:



Cargo: Secretaria General

Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano 